

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

9013 *Modificación de crédito por Pleno número 3/2018*

De conformidad con la legislación vigente en materia de haciendas locales, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2018, aprobó inicialmente la **modificación de crédito por Pleno número 3** en el Presupuesto Prorrogado del Ayuntamiento para el año 2018 y se publicó en el BOIB núm. 96 de 4 de agosto de 2018.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público de acuerdo con lo establecido en el artículo 177.2 en concordancia con el artículo 169.1 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no se ha presentado ninguna alegación ni reclamación a la modificación de crédito **número 3/2018**, por lo que queda aprobada definitivamente, transcribiéndose el detalle de la modificación:

“**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito **n.º 3/2018** del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Código	Descripción	Consignación anterior	Aumento	Consignación definitiva
201 93300 6250000	INV. SOSTENIBLE FASE V SERVEIS SOCIALS	0,00	50.000,00	50.000,00
402 93300 6000000	INV. SOSTENIBLE FASE V ICE	0,00	90.000,00	90.000,00
503 93300 6100019	INV. SOSTENIBLE FASE V VIES I OBRES	0,00	4.240.000,00	4.240.000,00
601 93300 6000000	INV. SOSTENIBLE FASE V MEDI NATURAL	0,00	100.000,00	100.000,00
	TOTAL INVERS.SOSTENIBLE		4.480.000,00	

Financiación de la incorporación de remanentes por importe de **4.480.000,00 €**:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	APLICACIÓN DEL R.L.T PER DESPESES GENERALS	4.480.000,00

Contra la aprobación definitiva del acuerdo, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y términos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171-1 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 23-1 del Real decreto 500/90, de 20 d'abril.

Calvià, 29 de agosto de 2018

El Teniente de Alcalde de Servicios y Generales y Seguridad
Andrés Serra Martínez

